

## PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO

Estimado Cliente

1. Cuando cancele la última cuota de su préstamo y no tenga otras deudas directas e indirectas con Alternativa, automáticamente o dentro del plazo de 07 días, se le hará entrega el Certificado de No Adeudos.
2. Cuando cancele la totalidad de su deuda en otros canales de pago (Agente BCP, Kasnet, BBVA, otros), podrá recoger dicho certificado en cualquiera de nuestras oficinas de la red de agencias dentro del plazo de 07 días.
3. En caso de cancelar la totalidad del préstamo y mantener otras deudas con Alternativa, podrá solicitar su Certificado de cancelación individual del préstamo.
4. La entrega del primer Certificado de No Adeudo, es gratuito y automático.
5. El Certificado de No Adeudo, puede ser recogido por cualquiera de los intervinientes del préstamo, siempre que hayan firmado en el contrato del crédito.
6. En caso sea un tercero, para la entrega del Certificado de No Adeudos, deberá presentar una Carta Poder Simple firmado por el titular del préstamo.

